

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**68580** GRANOLLERS

Edicto

Enrique Miguel Folgado Garcés, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber,

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 1155/2016  
Sección: Concurso consecutivo 1155/2016.

NIG: 0809642120168170888.

Fecha del auto de declaración: 25 de enero de 2017.

Clase concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Joan Rovira Bosch, con 40988816X, con domicilio en avenida Can Valls, 84, Caldes de Montbui.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Mario M. Campelo González, de profesión abogado y Mediador Concursal.

Dirección postal: Barcelona, calle Déu i Mata, n.º 150, entlo 4.ª.

Dirección electrónica: campelo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 4.ª, Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Granollers, 17 de noviembre de 1983.- El Letrado Administración de Justicia.

ID: A170084201-1